

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

Acta de Sesión Especial de la Comisión Permanente de Comunicación Social, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinte.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con siete minutos del día miércoles veintiséis de agosto del año dos mil veinte, en Sesión Especial de la Comisión Permanente de Comunicación Social, misma que se llevó a cabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General de este Instituto, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión

C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

C. Julio César Huerta García
Encargado de Despacho de la
Coordinación de Comunicación
Social

Secretario de la Comisión

Lo anterior, con la finalidad de desahogar el punto del orden del día propuesto para la Sesión Especial de la Comisión Permanente de

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

Comunicación Social, convocada para esta fecha. -----

Acto seguido, el Secretario de la Comisión procedió a verificar la lista de asistencia a fin de certificar el quórum para sesionar válidamente.

De igual forma, informó a las y los presentes que mediante memorándum IEE/CE-JABT-018/2020, el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano justificó su inasistencia a la presente Sesión Especial. Asimismo, dio cuenta de la presencia de los C.C. Miguel Ángel García Onofre y César Huerta Méndez, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, en calidad de invitados.-----

Una vez verificado el quórum, la Consejera Presidenta de la Comisión declaró instalada la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Comunicación Social. -----

A continuación, el Secretario de la Comisión sometió a consideración la aprobación del proyecto del orden del día, que a continuación se señala:

ÚNICO. – Revisión y en su caso, aprobación de las Políticas de Comunicación Social, Estrategia Integral de Comunicación, Estrategia de Promoción al Voto e Identidad Gráfica para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos por las y el integrante de la Comisión Permanente de Comunicación Social para proceder a su desahogo. -----

Por lo anterior, se procedió al desahogo del único punto del Orden del día, propuesto para esta Sesión Especial:

En el uso de la voz el Secretario de la Comisión informó que mediante memorándum se les remitieron los documentos anteriormente referidos. Asimismo, hizo de conocimiento a las y los presentes que las Políticas de Comunicación Social son un instrumento que permitirá trabajar y contar con planteamientos claros, así como las estrategias a seguir para el trato con los medios de comunicación, además de establecer las acciones para difundir los valores democráticos y la participación activa de la ciudadanía. De igual forma, establece la creación y vinculación de las redes para el ejercicio democrático.

Manifestó que con la presentación de la Estrategia Integral de Comunicación Social y la Estrategia de Promoción al Voto se pretendió dar una solución a las necesidades comunicativas del Instituto Electoral del Estado, tomando como idea central del proyecto poner todas estas herramientas a favor del Organismo para comunicarse.

En el uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión informó a las y los presentes que remitió al Secretario de la Comisión vía correo electrónico sus observaciones, mismas que fueron las correspondientes a la falta de lenguaje incluyente, así como la adecuación de las ideas que se

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

pretenden plasmar, toda vez que no son claras. En otro orden de ideas, comentó que no se plasma en el documento una campaña relacionada con la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, o la prevención de la misma en concordancia con las recientes reformas aprobadas a nivel federal y local. Asimismo, no le quedaron claras las frases que se propusieron, es decir, lo que se pretende transmitir no es trabajar junto con la ciudadanía, sino que esta participe.

En la intervención de la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, comentó que estaba de acuerdo en las observaciones vertidas por parte de la Consejera Presidenta de la Comisión y agregó que puntualizó en el documento temas importantes, por lo cual solicitó al Secretario de la Comisión el estudio del tema electoral para poder desplegar toda la estrategia con base a las distintas etapas del proceso electoral. De igual forma, mencionó que es un documento ambicioso por una parte y a la vez muy similar a los documentos ya aprobados en procesos electorales anteriores, sin embargo, no dice el "cómo" se realizarán diversas acciones. Manifestó que la función de la Coordinación de Comunicación Social en proceso electoral no puede volverse un proyecto de una casa productora porque no se va a tener tiempo para hacerlo, toda vez que la Coordinación estará encargada de realizar actividades como, la grabación de las entrevistas a Consejos Distritales y Municipales, y demás dinámicas que conlleva el proceso electoral, por lo que dicho documento carece de esa visión.

Por otro lado, señaló que se hizo mención en el documento sujeto a estudio de este Órgano Auxiliar, que se va a realizar el monitoreo de medios informativos referentes al Instituto y al proceso electoral, a fin de

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

elaborar la síntesis informativa de prensa, pero la mencionada actividad es permanente, lo cual no sabía si sería la misma u otra síntesis de prensa. En general manifestó su preocupación por enfrentar un proceso electoral ante una pandemia y esa visión tampoco la veía dentro del documento.

Por otra parte, en el documento se manifestó que se analizaría la información permanente del Instituto que difunden los medios de comunicación, así como las redes sociales y de igual manera, no se manifiesta el cómo se haría. Dio a conocer que los valores que rigen al Instituto son todos los que corresponden a la función electoral, incluida la de paridad de género, que es un principio que aporta la reforma de la ley, misma que tampoco se toma en consideración. Informó que le pareció muy buena idea el apartado de la inclusión en el proceso electoral. Asimismo, con respecto a la presentación del FODA, no sabía quién y dónde se realizó, ya que, con este estudio, se plasmó un plan de acción.


Continuando con su intervención, expresó que le parecía muy bien que se buscara incluir al personal del Instituto, pero se estaba hablando de una estrategia del proceso electoral; los temas relacionados a la comunicación interna no se encontraban enfocados al proceso. Coincidió con la Consejera Presidenta de la Comisión, sobre la carencia de fuerza en las frases presentadas, ya que la estrategia conlleva tener un eje rector y de este se desprende todo lo demás, por lo que sugirió replantear el eje rector y de ahí se desprenderían las campañas de Participación Ciudadana, de Observadores Electorales, de Consejos Distritales y Municipales, entre otros. De igual forma, manifestó que le pareció interesante la parte de las redes sociales, pero en proceso electoral, la Coordinación de Comunicación Social tiene una función de acercamiento con los medios de comunicación, por lo que hay temas que irán de la mano con ellos, -en

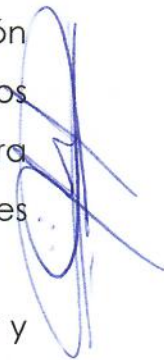
ACTA/CPCS-ESP-02/2020

ese sentido hace falta ese *feeling* en el tipo de relación durante el proceso electoral, así como en el tiempo de pandemia-. Manifestó no estar de acuerdo con las frases que se propusieron, y recordó que en la campaña que hizo el Instituto en alguna parte del proceso electoral pasado hizo uso de la frase que se plantea en el documento. En cuanto al tema relacionado con crisis en el proceso electoral pasado, se planteó un escenario de qué podría suceder y cuáles eran los temas que pudieran generar crisis y de ahí se desprenden cuáles son los mecanismos a realizar, un tema específico es el registro de candidatos, otro es sobre candidatos independientes, así como el día de la jornada; -en caso de que se lleguen a presentar brotes de violencia, faltaría plantear escenarios y proponer una solución, por ejemplo, el día de la Jornada Electoral, plantear quienes van a bajar la información a los medios de comunicación y en que horarios, además tener los temas preparados.


Por lo que corresponde al imago tipo que se presentó no le pareció que fuera el adecuado, derivado a que en el proceso electoral pasado una empresa les había presentado un logo con la huella digital y ahí dieron todos el argumento de por qué no se encontraban de acuerdo en que se utilizara esa opción, y por otro lado manifestó que al contar con una nueva imagen institucional era prudente hacer uso de él y posicionarlo, además usar los nuevos colores institucionales. De igual manera, informó mostrar interés para que el proceso electoral en puerta pueda ser una de las elecciones más informadas en el caso de Puebla, sobre lo qué se hace y lo que sucede, además de que se contaba con tiempo para sensibilizar e informar de forma positiva e inmediata, ya que siempre sucede que se filtra la información o que se tarda mucho tiempo en comunicar ciertos temas.



ACTA/CPCS-ESP-02/2020

En virtud a lo vertido en la mesa, planteó que se debe hacer un documento mucho más consistente. 

También, mencionó que respecto a lo que se logró en medios de comunicación, es parte del cabildeo que tiene que hacer la Coordinación de Comunicación Social, así como las Consejeras y los Consejeros Electorales. Asimismo, la Coordinación tendrá que estar muy atenta para que no se desfasen en las fechas que corresponden a los Tiempos Oficiales que otorga el INE. 

Por lo anterior, insistió a que el presente documento se debe robustecer y replantear lo correspondiente a la frase central y el imago tipo.

En moción, la Consejera Presidenta de la Comisión interrogó si en los procesos electorales anteriores la Estrategia contenía los documentos que se pusieron en la mesa. Lo anterior ya que consideraba que el documento que tiene menos fuerza a comparación de los demás es la Estrategia de Promoción al Voto. Por otro lado, cuestionó sobre si era posible que de la frase central se pudieran desprender otras frases que vayan acorde con la idea principal, es decir, que se conecten. 

Retomando el uso de la voz la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, informó que debe haber un eje rector y que de este se desprendan las demás frases de cada etapa del proceso electoral, por lo que habló de la importancia de la misma. Asimismo, manifestó que en procesos electorales anteriores los documentos en estudio se aprobaron el día que inició el proceso electoral. 

ACTA/CPCS-ESP-02/2020


En la intervención por parte del Secretario de la Comisión, agradeció a las y los integrantes de la Comisión por los comentarios vertidos, ya que el objetivo del estudio de los presentes documentos era enriquecerlos. Asimismo, manifestó que no veía la necesidad de aprobarlos en ese momento ya que era una propuesta, por lo que era necesario contar con todas las observaciones de las y los Integrantes de la Comisión para hacerlos más concisos.

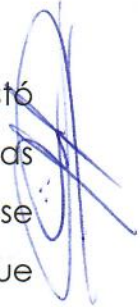
En moción por parte de la Presidenta de la Comisión, cuestionó si la Estrategia Integral que se había pedido en la pasada Sesión de la Comisión estaba incluida en los documentos sujetos a estudio de este Órgano Auxiliar.




En el uso de la voz la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, propuso que se hiciera una mesa de trabajo, en donde se estudiaran los presentes documentos para su revisión correspondiente, antes de pasarlos a Comisión. Asimismo, solicitó al Secretario de la Comisión cambiar el imago tipo ya que aún se encontraba el color verde, además de cuidar los detalles y se tomara en cuenta los temas de democracia incluyente, de pueblos y comunidades indígenas, así como de personas con discapacidad. De igual forma, manifestó estar de acuerdo en que se debía robustecer los documentos en estudio.

En moción, el Secretario de la Comisión informó que el tema del color en el imago tipo fue porque el documento que se envió contenía los colores anteriores (verde y azul marino), en el entendido que estaría aprobado por el Consejo General, sin embargo, derivado de las observaciones realizadas

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

en mesa de trabajo por parte de los representantes de los partidos políticos, se informó que ya se contaba con las propuestas con el color dorado. Por otro lado, en relación a la estrategia de comunicación, se comunicó que se estaba planteando de una forma que no requiriera mucho tiempo durante el proceso. 

En intervención el Consejero Electoral José Luis Martínez López, manifestó sumarse a las observaciones y sugerencias que vertieron las Consejeras que le antecedieron en el uso de la voz, en ese sentido propuso se realizara un receso de la presente Sesión Especial, con el objetivo de que sean atendidas las inquietudes por parte de las Consejeras Electorales y con posteridad realizar la mesa de trabajo propuesta por la Consejera Evangelina Mendoza Corona. Por otro lado, informó que le parecía que el glosario se tendría que homologar, definir imagotipo, logotipo e isotipo, así como la identidad gráfica, y la identidad de género. De igual forma, anunció que la Unidad de Género, cambiaría de denominación a Dirección de Igualdad y No Discriminación, esto en atención a la reforma del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Igualmente observó que se utilizan más términos enfocados al tema de comunicación, sin embargo, sugirió que se enfoquen más en el tema electoral. Asimismo, en lo referente al glosario se realizaron las siguientes observaciones: - faltó organizarlo en orden alfabético, así como incluir la perspectiva de género, faltó escribir redes sociales, la definición de infografía y del proceso electoral-. Sugirió que se pudiera agregar acrónimos, e informó que le llamó la atención el cómo se define al boletín de prensa, mismo que a su punto de vista se dirige a la ciudadanía no a los medios de comunicación, esto derivado a que se han generado a través 

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

de redes sociales una campaña negativa en razón de género, por lo cual externó que hace falta incorporar información de esa naturaleza a los documentos, y faltaría incluir esta visión de las medidas de seguridad, derivado a que el Instituto será el responsable para la invitación y difusión para la contratación de CAE's y supervisores locales, esa tarea también se tendría que difundir. También le pareció importante se hiciera un ejercicio para trazar la ruta de temas en momentos importantes de la presente fecha a la Jornada Electoral, con el objetivo de que se vaya materializando el documento que se trata a consideración.

En moción, la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo manifestó su preocupación sobre el tiempo para posicionar el nuevo imagotipo institucional, y por lo mismo propuso aprovechar que se tiene una imagen nueva y a la vez realizar el imagotipo del proceso electoral, por lo que sugirió que la diseñadora, Laura Guevara, misma que se encargó del diseño de la imagen institucional, apoyara a realizar la imagen para el proceso electoral. Lo anterior con el objetivo de buscar una imagen fresca, limpia y que comunique.

En moción la Consejera Presidenta de la Comisión, anunció que se realizaban fondos de pantalla con el imagotipo institucional, mismas que se podrían utilizar para las transmisiones en vivo de las Sesiones de Consejo General, con el objetivo de posicionar la nueva imagen institucional.

En la intervención por parte del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, Miguel Ángel García Onofre sugirió que se podría realizar un marco para las redes sociales y que los miembros del personal que quieran utilizarlo en Facebook pudieran hacer uso de ese marco. En otro punto,

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

aludió que su intervención iba en el sentido a la temporalidad para aprobar los documentos sujetos a estudio de la presente sesión, si bien es cierto se aprobaron en el inicio del proceso electoral pasado, esto se debió a un retraso a temas en la actividades, debido a la preparación de los documentos, el objetivo de aprobarlas con prontitud es que pudieran avanzar en el tema, y en virtud a que el calendario integral ha sufrido modificaciones, por lo que hay tiempo de poder trabajarlo y poder incluirlo con las observaciones que han presentado en la mesa.

La Consejera Evangelina Mendoza Corona, propuso se difunda y se comience a posicionar el imago tipo con los recursos que se tienen, ya que a las personas les pareció muy buen imago tipo. De igual forma, solicitó que a través de las redes sociales se les apoyara a difundir eventos institucionales.

Por su parte, la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, comentó que el logo que aparece en las redes sociales del Instituto no es legible por lo cual se deben buscar las medidas correctas para Twitter y Facebook, ya que la imagen carece de calidad.

Al tomar la palabra el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado, César Huerta Méndez, agradeció todos los comentarios que se realizaron y manifestó que serían tomados en cuenta y se realizarían para enriquecer el documento. Asimismo, coincidió que afortunadamente el calendario se modificó, recorriendo las fechas para la aprobación de estos documentos por el Consejo General hasta el treinta de septiembre, por lo que se estaba en tiempo para realizar las modificaciones y presentar los documentos con

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

sus adecuaciones correspondientes. De igual forma, conforme al comentario por la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo se atendería la petición del logotipo en las redes sociales.-----



Toda vez que quedó pendiente la aprobación del único punto del orden del día, y en atención a que los documentos sujeto a estudio de este Órgano Auxiliar de Dirección sufrieron observaciones por parte de las y los integrantes de la Comisión, se aprobó por unanimidad de votos, recesar la presente sesión, por lo que siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veinte, la Consejera Presidenta de la Comisión, da por recesada la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Comunicación Social, certificando el Secretario la conclusión de la misma.-----

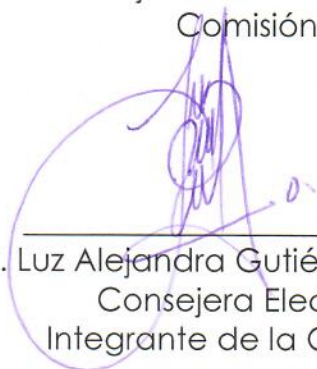
FIRMA DE INTEGRANTES



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Presidenta de la
Comisión



C. Julio César Huerta García
Secretario de la Comisión

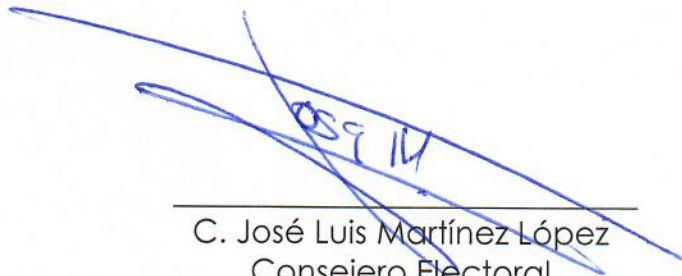


C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

ACTA/CPCS-ESP-02/2020



C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Especial de la Comisión Permanente de Comunicación Social, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinte.

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cinco minutos del día martes veintisiete de octubre del año dos mil veinte, en Reanudación de Sesión Especial de la Comisión Permanente de Comunicación Social, misma que se llevó a acabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General de este Instituto, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión

C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral


Integrante de la Comisión

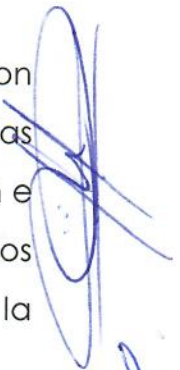
C. Julio César Huerta García
Encargado de Despacho de la
Coordinación de Comunicación
Social

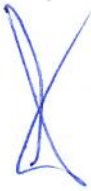
Secretario de la Comisión


El Secretario de la Comisión verificó la lista de asistencia a fin de certificar que existía quórum para sesionar válidamente. -----

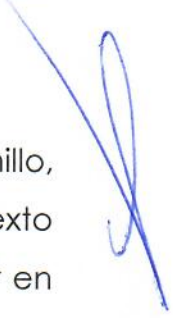
ACTA/CPCS-ESP-02/2020

Una vez verificada la lista de asistencia se procedió a continuar con la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Comunicación Social de fecha veintiséis de agosto de la presente anualidad, misma que se recesó en virtud a las observaciones de los documentos sujetos a estudio de la presente sesión. 

En el uso de la voz, el Secretario de la Comisión informó que se realizaron los ajustes solicitados por parte de las y los Integrantes de la Comisión a las Políticas de Comunicación Social, la Estrategia Integral de Comunicación e Identidad Gráfica para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, los documentos en mención fueron circulados adjuntos a la convocatoria a la presente Reanudación de Sesión Especial. 

Por lo anterior, la Consejera Presidenta de la Comisión abrió la lista reglamentaria correspondiente para hacer observaciones y/o comentarios a los documentos anteriormente referidos. 

En el uso de la voz el Consejero Electoral José Luis Martínez López, hizo la observación para que las frases, fechas y guiones presentados en la Estrategia Integral fueran flexibles, y se pudieran adaptar a las etapas del proceso electoral. 

En moción, la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, especificó que en los documentos sujetos a estudio se les coloque el texto "Son enunciativas, más no limitativas" a fin de que se puedan adaptar en cada etapa del proceso electoral. 

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

Retomando el uso de la voz, el Consejero Electoral José Luis Martínez López, mencionó que con la finalidad de generar un ambiente equitativo entre los medios y candidatos, solicitó se trabaje en una guía con recomendaciones y sugerencias donde se incluya un código respecto al actuar de los medios.

Sobre este punto la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, así como el Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre, comentaron que existía la "Guía para medios de comunicación y partidos políticos: Hacia una cobertura de los procesos electorales libre de discriminación" a fin de que esta sirva de referencia para que se trabaje con los medios de comunicación en el curso programado.

Por lo anterior, se procedió a tomar los acuerdos siguientes:

Acuerdo **01/CPCS-ESP/27-10-2020**: Las y los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, aprueban dar por visto con observaciones las Políticas de Comunicación Social y la Estrategia Integral de Comunicación para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.-----

Acuerdo **02/CPCS-ESP/27-10-2020**: Las y los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, aprueban facultar a la Consejera Presidenta de la Comisión para que remita las Políticas de Comunicación Social y la Estrategia Integral de Comunicación para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021 al Secretario Ejecutivo de este Instituto y por su conducto sean puestas a consideración del Consejo General.-----

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, el Secretario de la Comisión informó que se circuló adjunto a la convocatoria, la propuesta de imagen gráfica, en la cual se hicieron algunas correcciones en atención a las observaciones que hicieron llegar por parte de las Consejeras Electorales Sofía Marisol Martínez Gorbea y Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo. Asimismo, dicho material fue proyectado a los Integrantes de la Comisión, exponiendo dos propuestas de imagen para el proceso electoral.

En moción, la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona comentó que no le gustaba el tipo de letra, toda vez que parecían a una estación de radio, pero se sumaba a la decisión de las y los Integrantes de la Comisión.


En la intervención del Consejero Electoral José Luis Martínez López en el presente punto, manifestó que de igual forma, le gustaría otra tipografía y sugirió agregar "Diputaciones y Miembros de Ayuntamientos", además de elegir la imagen de color blanco.

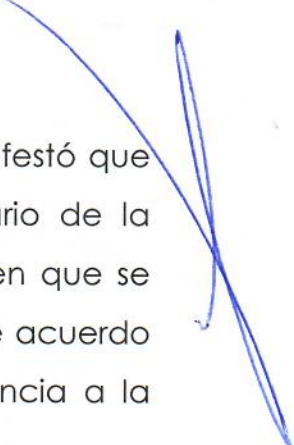
En el uso de la voz, la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, se sumó a la propuesta por parte del Consejero José Luis para agregar las palabras "Diputaciones y/o Ayuntamientos". Asimismo, manifestó que a ella si le gustaban las propuestas.




Retomando la voz el Consejero Electoral José Luis Martínez López, propuso incluir el numeral "20-21" en referencia al proceso electoral a celebrarse, a lo que el Secretario de la Comisión informó que si se podía incluir lo

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

sugerido pero dicha imagen se propuso con el objetivo de no crear confusión en la ciudadanía. 

En la intervención por parte de la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo dio a conocer a las y los Integrantes de la Comisión que en procesos electorales anteriores solo se utilizaba el año en el que se llevaba a cabo la jornada electoral, ya que la ciudadanía no conoce las etapas del proceso, sólo la fecha de la votación por lo cual a su percepción no afectaría que solo se quede el año "2021" como se propuso. 

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión manifestó que está de acuerdo con la propuesta planteada por el Secretario de la Comisión y que a su punto de vista se debe buscar una imagen que se quede en la mente de la ciudadanía, asimismo declaró estar de acuerdo a que se agreguen los cargos a elegir, y manifestó su preferencia a la imagen de color blanca. 

De igual forma, preguntó si el diseño de la imagen sería único o se generarían otros posteriormente, a lo que la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo respondiendo a su duda infirmó que es la imagen sujeto a estudio, es la imagen base y en esta se agregarían los cargos así como el eslogan, asimismo, mencionó que en la etapa de debates se juega con la misma imagen distinguiendo que la imagen pertenece a "Debates", por lo cual se le agregan a lo largo del proceso distintas frases o distintos elementos. 



ACTA/CPCS-ESP-02/2020

Retomando el uso de la palabra el Consejero José Luis Martínez López preguntó si era el efecto de deslavado en la palabra "Puebla" o estaba mal su pantalla ya que no se podía apreciar bien, a lo que la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo manifestó que así era el efecto y propuso hacer un poco más grueso el filo de la letra "P" para que fuera legible.

La Consejera Presidenta de la Comisión implemento cómo distintivo el número uno para la propuesta de imagen color negro y como número dos la propuesta de color blanco.



Propuesta 1



Propuesta 2

En moción, el Consejero Electoral José Luis Martínez López, planteó el presentar a los partidos políticos las presentes propuestas de imagen para el proceso electoral, previniendo que los partidos puedan objetar la decisión de la Comisión.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta de la Comisión manifestó que en el caso de la imagen institucional fue modificado por el tema de los colores,

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

y atendiendo a la presente imagen para el proceso electoral se utilizaron los colores que son parte de la imagen Institucional, por lo cual consideraba que se debería enviar a consideración del Consejo General una sola propuesta.


En moción, la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, mencionó que en la experiencia que tiene en el Instituto y como miembro de la Comisión es que se remite a consideración del Consejo General la propuesta de imagen de logotipo y el eslogan sin la intervención de los partidos políticos, ya que en el momento que se circula el acuerdo correspondiente los partidos se dan por enterados de la imagen (para el proceso) que se utilizará.


Asimismo, solicitó al Secretario de la Comisión que cuando se tenga la imagen para el proceso con las adecuaciones solicitadas se circule a las y los Integrantes de la Comisión para su visto bueno o comentarios al mismo.

Por lo anterior, y en consulta nominativa la opción dos obtuvo cinco votos a favor, por lo que fue elegida por unanimidad.


Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, se procedió al estudio del eslogan a utilizarse en el proceso electoral, por lo que el Consejero Electoral José Luis Martínez López, propuso incorporar a la Sesión al Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé con la finalidad de que todas y todos los Consejeros Electorales participaran en la selección del mismo.

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

El Secretario de la Comisión, certificó que siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos el Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé se incorporó a la presente Sesión. 

En el uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión informó al recién incorporado que en el proceso electoral todas y todos las y los Consejeros Electorales eligieron el eslogan para el proceso electoral, por lo que el Secretario de la Comisión propuso cinco frases a utilizarse con el objetivo de manifestar la preferencia por alguno de los expuestos. 

En moción, el Consejero Juan Pablo Mirón Thomé, cuestionó si se había comparado con otros OPLE's o partidos políticos, con el objeto de saber si no habían ocupado las frases que se ponen a consideración.

En respuesta, el Secretario de la Comisión manifestó que si se realizó un estudio con elecciones pasadas de este y otros OPLE's, así como de partidos políticos, buscando que cada opción que se propuso fuera original, informó que cada frase fue consultada en Google para el acondicionamiento que se tiene en Google para ads en AdWords y se buscó que fueran totalmente originales para evitar, precisamente una situación de conflicto. 

Las frases que se votaron fueron las siguientes:

Juntos somos la voz que trasciende

Propuesta 1

Votar es una buena elección

Propuesta 2

Infórmate y haz valer tu voz

Propuesta 3

ACTA/CPCS-ESP-02/2020

Un voto informado, una voz inteligente

Propuesta 4

Súmate, todas y todos hacemos las elecciones

Propuesta 5

Por lo anterior, y en consulta nominativa la propuesta cinco obtuvo tres votos a favor y la opción tres obtuvo dos votos a favor, por parte de las y los Integrantes de la Comisión. Asimismo, el Consejero Juan Pablo Mirón Thomé manifestó su preferencia por la propuesta número cinco y el Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre optó por la opción número tres.

Por lo anterior, se procedió a tomar los acuerdos siguientes:


Acuerdo **03/CPCS-ESP/27-10-2020**: Las y los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, aprueban dar por visto con observaciones, la imagen gráfica y el eslogan para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.-----

Acuerdo **04/CPCS-ESP/27-10-2020**: Las y los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, aprueban facultar a la Consejera Presidenta de la Comisión para que remita la propuesta de la imagen gráfica para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, así como el eslogan correspondiente al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que por su conducto sean puestas a consideración del Consejo General.-----

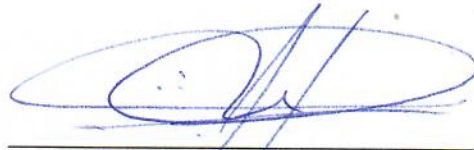
ACTA/CPCS-ESP-02/2020

Agotado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veinte, la Consejera Presidenta de la Comisión, dio por concluida la Reanudación de Sesión Especial de la Comisión Permanente de Comunicación Social de fecha veintiséis de agosto de la presente anualidad, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veinte, certificando el Secretario la conclusión de la misma.-----

FIRMA DE INTEGRANTES



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Presidenta de la
Comisión



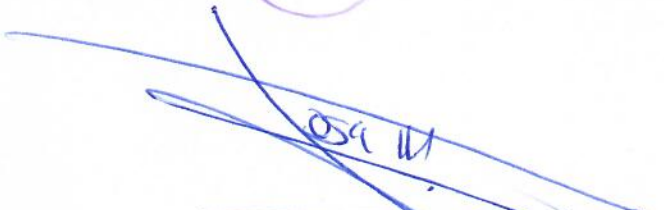
C. Julio César Huerta García
Secretario de la Comisión



C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión